



CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con doce minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las diez horas con trece minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las diez horas con cincuenta minutos del día diez del mes de julio de dos mil veinte, consistente en copia de auto de trámite y anexos respectivos del acuerdo de trámite dictado dentro del expediente **IEE/PSVPG-01/2020**; por lo que habiéndose cumplido dicho término, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**


ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

